

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **91**

Fecha: 5/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 1997 04714	Verbal Sumario	NANCY CARVAJAL LOAIZA	JOSE AMBROCIO LOZANO FRANCO	Auto ordena Oficiar Fecha real del auto Junio 1 de 2023. Acepta exoneración que presenta la joven Carolina Lozano Carvajal a favor de su padre señor José Ambrocio Lozano Franco. Se ordena oficiar a la Sijin y a Migración Colombia, para comunicar sobre el	02/06/2023		1
63001 31 10002 2014 00388	Verbal Sumario	DIANA MARIA SOLANO GOMEZ	SAUL HENAO LONDOÑO	Auto ordena Oficiar A la Empresa Sanitaria del Quindío (ESAQUIN) para comunicarle que el descuento equivalente a 35% del salario, primeras y cesantías que devengó el señor Saul Henoa Londoño, sea consignado en la cuenta de ahorros No. 241213259297 del Banco	02/06/2023		1
63001 31 10002 2017 00095	Verbal Sumario	CESAR CASTAÑEDA QUIROGA	LORENA PATRICIA NOVA FERIA	Auto ordena Oficiar A la Caja Honor para indicarle que la única medida cautelar existente es la equivalente al 16.6% ordenado dentro del proceso de Revisión de cuota de alimentos aquí adelantado	02/06/2023		1
63001 31 10002 2021 00058	Verbal	JOSE GILDARDO GUTIERREZ GOMEZ	YENCY GARCIA MONTERO	Auto resuelve sustitución poder Se acepta la sustitución, por lo cual se tendrá como apoderado al abogado Dr. Jorge Eliécer Tobo Correa. En tiempo oportuno se le compartirá el link del expediente	02/06/2023		1
63001 31 10002 2022 00325	Ejecutivo	VICTORIA EUGENIA VARGAS BUENO	JHON FABER HORTUA RAMIREZ	Auto Corre Traslado Conforme el Art. 443 del CGP, se corre traslado a la parte ejecutante por 10 días de las excepciones de merito. Se ordena fraccionamiento	02/06/2023		1
63001 31 10002 2023 00154	Verbal	MARINA PELAEZ ARISTIZABAL	CAROLINA PELAEZ	Auto inadmite demanda Indebida acumulación prestaciones. No se remitió copia de la demanda a la demandada. Se concede 5 días para subsanar so pena de rechazo. A la abogada Clarena Gómez Arias	02/06/2023		1
63001 31 10002 2023 00155	Verbal Sumario	CARLOS ENRIQUE ARCILA MARTINEZ	MARIA TERESA MARTINEZ DIAZ	Auto inadmite demanda La pretensión primera debe adecuarse, pues la adjudicación judicial de apoyos transitorio quedó sin vigencia desde el 26 de agosto de 2021, cuando entró en vigencia en plenitud la Ley 1996 de 2019 No se indico el nombre y direcciones personas de	02/06/2023		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **5/06/(2023** Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VIVIANA P. HOYOS GIRALDO
SECRETARIO